



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 MAR 2012

RES. H. N° 0111-12

Expte. N° 4.959/08

VISTO:

El pedido formulado por la alumna de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, Prof. Mónica Guerra mediante el cual solicita prórroga para la presentación de su trabajo de Tesis de Maestría; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 1920/09 se aprueba tema de tesis y se designa a la Esp. Silvia Sastre Directora y a la Esp. Olga Armata Codirectora de la misma;

Que el pedido de prórroga cuenta con la intervención de la Dirección de la Maestría en Ciencias de Lenguaje y con el aval de la Directora y Codirectora de Tesis;

Que la Dirección del Departamento de Posgrado otorga el visto bueno al pedido;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 029/12 aconseja autorizar la prórroga solicitada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
En sesión ordinaria del día 28/02/12

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR prórroga para la presentación de tesis de Maestría en Estudios Históricos Literarios de Frontera a la Prof. **Mónica Guerra**, L. U N° 791.529, por un plazo de 12 (doce) meses a partir de la notificación de la presente.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Codirectora y Directora de tesis, Maestría en del Lenguaje, Dirección de Control Curricular, Dpto. Posgrado, Dpto. Alumnos y Boletín Oficial.

msg/JAE

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.